



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003752

LA PLATA, 08 SEP 2023

VISTO el Expte. 4061-1200371/2022 Alc. 06, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA CASCO", ejecutada por la empresa EXTREME SPORTS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a los integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA CASCO", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 1º de Septiembre de 2023 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante de la empresa EXTREME SPORTS S.A., en la que se comprueba que los trabajos "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva del Servicio y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

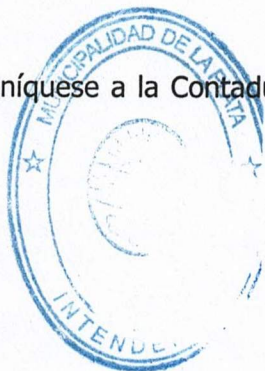
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 1º de Septiembre de 2023 correspondiente al Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA CASCO".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa EXTREME SPORTS S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Hidráulica y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3209